

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2715.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOCELYN NICOLE ESPINOZA URR**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOCELYN NICOLE ESPINOZA URR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de abril de 1988
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 24 de agosto de 2015
HASTA	: 30 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Cristiana Araya Sánchez
RENTA	: \$315.132.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONOSA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.